



**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLE Y ALCANTARILLADOS  
(INAPA)**

000026

15 ENE 2021

Licenciado  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública (MAP)  
Su Despacho.

**Atención:** Lic. Glenys Onaney Diaz  
Analista II, Evaluación de la Gestión Institucional

**Anexo:** Dos (2) ejemplares originales firmados por el INAPA, del Acuerdo de Desempeño Institucional para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI).

Distinguido Señor Ministro:

Por medio de la presente, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento a las disposiciones dictadas por el Ministerio de Administración Pública, en torno a las evidencias requeridas en el sub-indicador 1.2 del SISMAP y en beneficio de las mejoras continuas de los servicios públicos, tiene a bien remitirle, para fines de aprobación y firma, dos (2) ejemplares originales del Acuerdo de Desempeño Institucional para la Aplicación de la Evaluación del Desempeño Institucional (EDI), debidamente firmados y sellados por nuestra parte, del cual solicitamos nos sea devuelto un ejemplar, una vez el proceso de aprobación sea completado por ese Ministerio.

Cabe resaltar, que en el mismo se establecen los compromisos de resultados específicos que asumirá el INAPA para implementar el Plan de Mejora Institucional 2021-2022.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su oportuna atención, se despide,

Atentamente,

  
**Wellington Arnaud Bisonó**  
Director Ejecutivo Interino  
WA/yp/cj/jg  
wm



11 11 11 11 11